



RETIRO, 0 9 JUN. 2014

## DECRETO EXENTO N° 1.935

## VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de 2.-Educación para el año 2014.
- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el 3.-Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Licitación N° 3024-76-L114 Materiales de ferretería para Escuela Santa Delfina Fondo 5.-Revitalización
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en 6.-Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO:

Que; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor Juan Abarza Gonzalez Rut Nº 14.399.147-4 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

## **DECRETO:**

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, la compra a Juan Abarza Gonzalez Rut N° 14.399.147-4 Por Material de Ferretería para Escuela Santa Delfina Fondo Revitalización Por un monto de \$ 400.375 Iva Incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a Cuenta 22-04-010 Materiales para mantenimiento y Reparación de Inmuebles del Presupuesto de Educación año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Luer

"POR ORDEN DELLA

MIGUEL BUENO FUENTES JEFE DEPTO EDUCACION

ODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ

ALCALDE (S)